

DECRETO ALCALDICIO N° 0333 /

TALCA, 23 ENE. 2026

VISTOS:

El Oficio (O) N° 274, de fecha 23 de Diciembre del 2025 de Director Seguridad Pública, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de Enero del 2026, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública 2026- 2029.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. -



ANDRES MAUREIRA MAUREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCDA/AMM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Of. Transparencia
- Administrador Municipal
- Direc. Seguridad Pública
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Control

20/01/2026



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE





PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE TALCA
2026 -2029

Diciembre, 2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) **El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad** es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) **La estructura orgánica institucional:** Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) **El equipo municipal de seguridad:** El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) **Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad:** La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) **La promoción de la participación ciudadana:** Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.
- f)
- Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.
- g) **Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad:** Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

² “Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Dirección de Seguridad Municipal, se plantea como objetivo el poder atender a los requerimientos sentidos de la comunidad en torno a esta sensible materia, orientando estos esfuerzos hacia el refuerzo de estrategias preventivas, que tributen al desarrollo de una cultura preventiva sostenible, en donde la gestión de proyectos de seguridad pública, la promoción del autocuidado, el fortalecimiento del lazo social y una comunicación abierta y permanente con la comunidad, se constituyen en pilares esenciales a la hora de abordar los distintos factores de riesgo de carácter social y situacional que se manifiestan en los diversos territorios de la comuna.

Los principales ejes de acción que materializan la gestión preventiva en materia de seguridad son los que se presentan a continuación, a saber:

1. **Patrullaje Preventivo:** orientado a poder desarrollar una pesquisa activa y sostenible de los diversos factores de riesgo situacionales y sociales que se encuentran presentes en los diversos territorios de la comuna. Esta línea de acción involucra una relación directa con los vecinos, lo que los posiciona en su rol de nativos expertos de sus barrios.
2. **Elaboración de proyectos** de prevención social y situacional de acuerdo a los requerimientos presentes en los territorios comunales.
3. **Trabajo intersectorial.**
4. **Intervención social** con foco en el desarrollo de actividades preventivas de tipo educativo, orientación social y jurídica en temáticas de incidencia en la seguridad pública.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incividades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	60	80	71
Robo con violencia o intimidación	80	60	60	80	71
Violencia intrafamiliar	60	80	40	60	63
Robo en lugar no habitado	60	60	60	80	61
Infracción a ley de armas	80	30	40	100	60
Lesiones leves	60	60	60	60	60
Infracción a ley de drogas	80	20	40	100	57
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	80	56
Daños	40	80	60	60	56
Hurtos	40	80	60	60	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Amenazas	40	80	40	60	53
Robo de vehículo motorizado	60	40	40	60	51
Robo por sorpresa	60	30	60	60	51
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	60	80	51
Otros robos con fuerza	40	20	80	80	42
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	40	20	60	38
Otras incivildades	20	40	20	40	27

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Tabla N°2. Otros casos policiales.

OTROS CASOS	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2024	2025	V.ABS.	% VAR.	2024	2025	V.ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	
Violencia Intrafamiliar	9	8	-1	-11,1%	51	41	-10	-19,6%	600	539	-61	-10,2%	● -1,70
Ley de Drogas	11	4	-7	-63,6%	32	33	1	3,1%	149	208	59	39,6%	● 3,44
Amenazas	23	21	-2	-8,7%	67	56	-11	-16,4%	671	647	-24	-3,6%	● 0,02
Daños	20	22	2	10,0%	84	90	6	7,1%	1022	957	-65	-6,4%	● -0,02
Receptación	0	3	3	N.D.%	6	8	2	33,3%	21	40	19	90,5%	● 3,66
Hallazgo Vehículo	0	0	0	N.D.%	4	5	1	25,0%	59	45	-14	-23,7%	● -0,68
Robo Frustradi	2	2	0	0,0%	7	3	-4	-57,1%	66	64	-2	-3,0%	● 0,36
Violación de Morada	0	0	0	N.D.%	1	0	-1	-100,0%	11	8	-3	-27,3%	● -1,53
Apropiación Indebida	2	0	-2	-100,0%	4	4	0	0,0%	39	46	7	17,9%	● 1,91
Abigeato	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	1	1	0	0,0%	● -0,27
Otros Hechos	6	5	-1	-16,7%	17	21	4	23,5%	170	202	32	18,8%	● 1,07
TOTAL	73	65	-8	-11,0%	273	261	-12	-4,4%	2809	2757	-52	-1,9%	● 0,01

Fuente: Tercera Comisaría de Talca 2024

OTROS CASOS	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2024	2025	V.ABS.	% VAR.	2024	2025	V.ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	
Violencia Intrafamiliar	12	7	-5	-41,7%	45	34	-11	-24,4%	365	321	-44	-12,1%	● -0,63
Ley de Drogas	4	0	-4	-100,0%	8	5	-3	-37,5%	53	91	38	71,7%	● 4,69
Amenazas	13	9	-4	-30,8%	47	40	-7	-14,9%	288	314	26	9,0%	● 0,90
Daños	8	3	-5	-62,5%	17	17	0	0,0%	195	185	-10	-5,1%	● 0,39
Receptación	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	4	4	0	0,0%	● 0,29
Hallazgo Vehículo	1	0	-1	N.D.%	4	3	-1	-25,0%	50	20	-30	-60,0%	● -1,59
Robo Frustradi	0	0	0	N.D.%	1	2	1	100,0%	13	13	0	0,0%	● 0,17
Violación de Morada	0	0	0	N.D.%	0	1	1	N.D.%	7	3	-4	-57,1%	● -2,41
Apropiación Indebida	0	0	0	N.D.%	0	2	2	N.D.%	7	9	2	28,6%	● 1,10
Abigeato	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	2	2	0	0,0%	● -0,11
Otros Hechos	1	5	4	400,0%	4	15	11	275,0%	81	76	-5	-6,2%	● 0,81
TOTAL	39	24	-15	-38,5%	126	119	-7	-5,6%	1065	1038	-27	-2,5%	● 0,61

Fuente: Cuarta Comisaria Cancha Rayada 2024

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

Durante el proceso diagnóstico se identificó una percepción transversal respecto a la afectación que generan los robos en los hogares, los que continúan siendo interpretados por la comunidad como uno de los delitos de mayor impacto emocional, al representar una vulneración directa del espacio doméstico. Asimismo, existe una preocupación constante vinculada al consumo problemático de drogas en distintos puntos de la comuna, fenómeno que la comunidad reconoce como un factor que influye en la ocurrencia de otros delitos y en la presencia de incivildades en el espacio público. De igual forma, los vecinos señalan como problemática el robo de objetos desde vehículos, especialmente en sectores con actividad comercial o de servicios, así como la violencia generada en delitos cometidos en la vía pública, los cuales afectan la movilidad cotidiana y la percepción de seguridad de quienes transitan por el territorio.

Otro elemento recurrente en los relatos territoriales dice relación con la inquietud respecto a la participación de niños, niñas y adolescentes en hechos delictuales o incivildades. La comunidad asocia este fenómeno al consumo de alcohol y drogas, a la falta de actividades recreativas o deportivas disponibles en sus sectores y a episodios de deserción escolar, identificándolo como un factor de riesgo que debe ser considerado en la planificación local. En materia de incivildades, se manifiesta una preocupación sostenida respecto al consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, situación que se percibe como generadora de inseguridad y deterioro de la convivencia. Asimismo, se reporta la presencia de ruidos molestos, desórdenes y uso inadecuado del espacio público en diversos sectores residenciales.

En algunos territorios, se mencionan tensiones culturales asociadas a ciertos hábitos de parte de población migrante, como música a alto volumen o consumo de alcohol en el exterior de los domicilios, lo cual ha generado situaciones puntuales de conflicto comunitario que requieren abordajes preventivos y trabajo territorial.

A nivel institucional, los vecinos expresan una visión crítica respecto al funcionamiento del sistema de justicia, destacando la sensación de impunidad asociada a la denominada “puerta giratoria”, lo cual disminuye la percepción de eficacia frente a la ocurrencia de delitos. De igual forma, se señala la necesidad de fortalecer la presencia de Carabineros y PDI en los territorios, así como la importancia de seguir potenciando la labor de Seguridad Municipal mediante mejores capacidades, herramientas y recursos. Asimismo, se manifiesta el requerimiento de modernizar los mecanismos de coordinación interinstitucional y de fortalecer el trabajo conjunto en materia de seguridad pública.

La sensación de temor e inseguridad presente en la comunidad se encuentra fuertemente influida por el miedo a posibles represalias ante la denuncia de delitos, particularmente aquellos relacionados con drogas y violencia intrafamiliar. Este temor, sumado al bajo nivel de denuncia formal en algunos sectores, refuerza la importancia de promover mecanismos de denuncia anónima como el Programa “Denuncia Seguro”, ampliamente valorado por los vecinos como una herramienta que facilita la comunicación de delitos sin exponer directamente a la persona denunciante. A esto se suma la preocupación por el uso de espacios públicos, donde parte de la comunidad evita ciertas áreas debido al riesgo percibido de ser víctima de delitos violentos o de presenciar incivildades.

La integración de los antecedentes cuantitativos del año 2024 y de los elementos cualitativos recabados a nivel local permite definir un conjunto de problemáticas que adquieren relevancia para la comuna. Entre ellas, destacan el robo en lugar no habitado, el robo en lugar habitado, la violencia intrafamiliar, la infracción a la Ley de Drogas y las incivildades de mayor impacto territorial. Asimismo, se identifica como una problemática emergente la participación de niños, niñas y adolescentes en conductas infractoras, la cual requiere ser considerada dentro del enfoque preventivo del plan comunal, dadas sus implicancias en la seguridad y la convivencia al interior de la comuna.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: **1) Robo en lugar no habitado, 2) Robo en lugar habitado, 3) Violencia intrafamiliar, 4) Infracción a la ley de drogas.**

El **robo en lugar no habitado** es un delito que genera consecuencias emocionales y económicas significativas para las víctimas que ven vulneradas sus propiedades. Para el año 2024 se registraron 844 casos policiales, los que representan un 3.53% del total de casos policiales de la comuna. Su tasa para el año fue de 348,3 cada 100 mil habitantes.

El **robo en lugar habitado** es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de los hogares que lo viven de forma directa, así como de quienes lo viven indirectamente por lo que este delito es considerado de un nivel alto de gravedad. Para el año 2024 hubo un total de 907 casos policiales, que representan el 3,80% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Para el año 2024 su tasa fue de 374,3 casos cada 100 mil habitantes.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Talca, en 2024 se registraron 1.868 casos, que representan el 7,82% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para tal año fue de 770,8 casos cada 100 mil habitantes.

La **infracción a la ley de drogas** es un delito cuya tendencia ha ido aumentando progresivamente durante los últimos años provocando importantes problemas en la comunidad. En la comuna de Talca, para el 2024 se registraron 197 casos. Estas infracciones representan el 0,83% del total de casos policiales. Su tasa para el año 2024 fue de 81,3 casos cada 100.000 habitantes. Cabe mencionar que si bien la cifra es relativamente baja respecto a los otros fenómenos delictuales ya señalados, es preciso que sea abordado considerando su sostenida alza y la influencia que genera como iniciador de incivildades y delitos de mayor connotación e impacto social.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

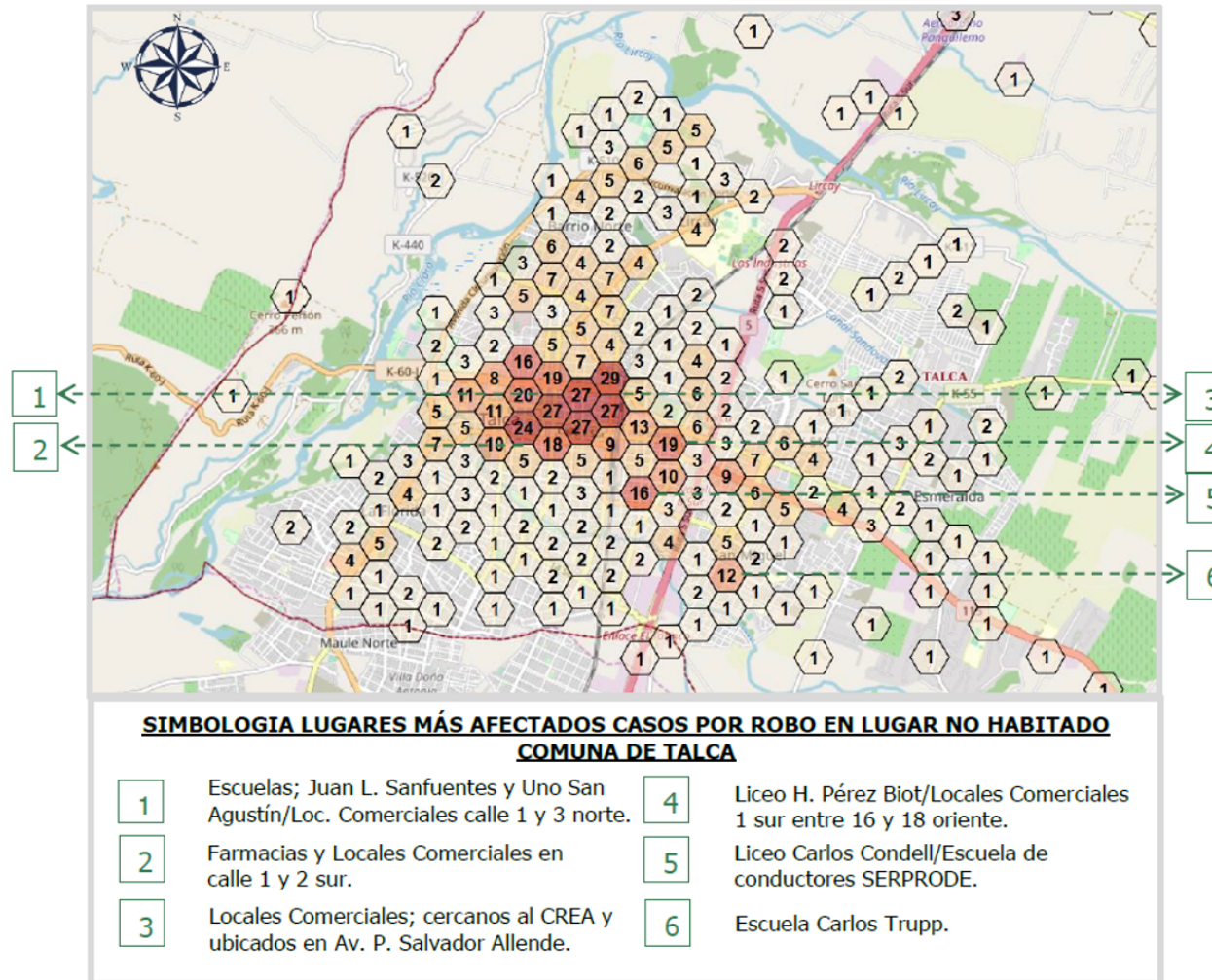
Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar no habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Altos niveles de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres.	El año 2024 se puede observar que los casos policiales 844 se concentran en mayor medida en locales comerciales (28,52%), en segundo lugar, se observan los establecimientos educativos (14,83%), otros lugares (8,87%) y domicilios particulares (8,11%). Si bien el delito se encuentra relativamente extendido en la comuna, existe una mayor concentración en el sector centro de Talca, particularmente en el polígono conformado por la simbología adjunta.	Las víctimas del delito de robo en lugar no habitado en la comuna de Talca cuentan un total de 753 personas. De este total, un 66% son hombres. Al analizar los rangos etarios se observa lo siguiente: - 29,98% tramo de 50 a 65 años. - 48,49% tramo de 30 a 49 años. Se registran, así mismo 88 victimarios, de los cuales el 95,45% es de sexo masculino. Al distinguir entre distintos tramos etarios se aprecia que: - 75% se encuentra en el tramo entre 30 y 49 años.	Este delito es registrado principalmente a través de denuncias (92,54%). Al considerar la distribución de los casos en los distintos meses del año, se puede apreciar que el mes de noviembre concentra un 11,26 % de los casos, seguido de los meses de mayo (11,14%), abril y octubre (9,24%), respectivamente. Los meses más bajos enero (4,15%), febrero (6,16%), marzo y julio (7,11%). Respecto a la distribución de los casos durante los días de la semana, se puede apreciar que los días lunes (18,76%), viernes (15,72%) y miércoles (15,21) son los que concentran una mayor cantidad de casos.	-Déficit en acciones de vigilancia y control en la comuna. -Déficit en la coordinación barrial de locatarios y la comunidad. -Déficit en la atención de víctimas de robo en lugar no habitado. -Escaso control social por parte de vecinos y locatarios. -Factores situacionales del entorno urbano, tales como escasa iluminación, puntos ciegos, árboles o vegetación que bloquean la visibilidad.	1. Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. 2. Sistema de cámaras de televigilancia y puesta en marcha del botón de pánico. 3. Protocolo de colaboración entre municipio, policías y fiscalías, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. 4. Plan de vigilancia público-privado focalizado en los espacios comerciales. 5. Plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación enfocado en el mejoramiento y protección en locales comerciales y barriales.

Propósito Disminuir la ocurrencia de robos en lugar no habitado por medio del fortalecimiento del patrullaje preventivo, la mejora de las condiciones situacionales del espacio público, la coordinación operativa con instituciones policiales y la promoción del autocuidado ciudadano.		- 16,67% se encuentra el tramo entre los 18 y 29 años. Este último tramo destaca con una alta concentración de casos al ser un tramo de menor extensión (4 años). En total, el 20,45% de los agresores por este delito tienen menos de 30 años de edad. El análisis cualitativo indica que este delito se comete mayoritariamente de forma oportunista, aprovechando momentos de menor vigilancia natural o preventiva, y entornos urbanos con condiciones situacionales que facilitan la acción delictiva.	En relación a los horarios de ocurrencia se puede apreciar que la mayor parte de los casos se concentran entre 08:00-11:59 (27,38%) y 04:00-07:59 (23,83%). Dicho patrón se replica el año 2023 de acuerdo a la franja horaria en que el delito es cometido.	Estos factores ambientales contribuyen a aumentar la oportunidad delictual, especialmente en horarios de baja movilidad y baja vigilancia en la comuna.	6. Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos en lugares no habitados específicos y promover conductas de autocuidado, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de mayor riesgo. 7. Proyectos e iniciativas de prevención situacional, orientadas a disminuir los factores de riesgo ambientales mediante el mejoramiento de la iluminación, poda y despeje visual, recuperación de espacios públicos deteriorados y eliminación de puntos ciegos que puedan favorecer la comisión del delito. 8. Coordinación con funcionarios municipales en sala de monitoreo en conjunto con Cenco de Carabineros de Chile, para mejorar la detención de delitos flagrantes.
--	--	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Lugares más afectados casos por **Robo en Lugar No Habitado**, comuna de Talca.



Fuente: Carabineros de Chile, Talca 2025.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

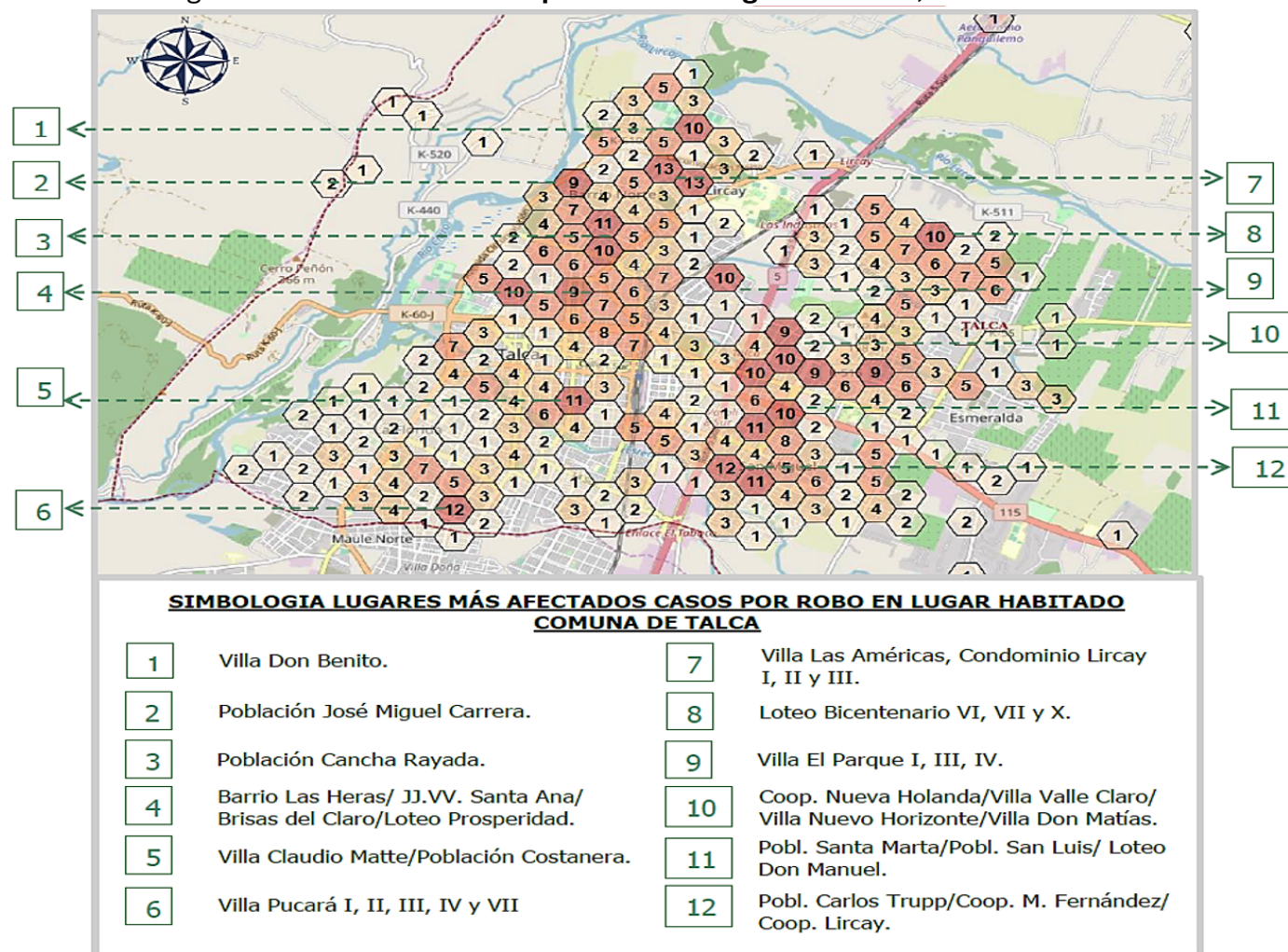
Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres. Propósito Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres.	Durante el año 2024 este delito muestra una concentración territorial relativamente homogénea en el territorio de la comuna, habiendo concentraciones similares en las zonas centro, norte, sur, oriente y poniente. Una zona destacada corresponde al sector norte de la comuna, particularmente en el cuadrante comprendido entre Avenida Lircay, Calle 20 Norte, Avenida Canal de la Luz y Calle 22 Norte, donde convergen viviendas con características de mayor exposición, elementos urbanos que reducen la visibilidad y accesos domiciliarios más vulnerables. Adicionalmente, se observan patrones de ocurrencia en sectores residenciales donde existen:	Las víctimas del delito de robo en lugar habitado en la comuna de Talca suman un total de 858 personas. Es necesario mirar esta cifra como una referencia, dado que al ser un delito contra la propiedad la cantidad de víctimas no puede estimarse con tanta precisión. Por otra parte, se registran 47 victimarios, de los cuales el 95,7% es de sexo masculino.	El delito de robo en lugar habitado se registra principalmente a través de denuncias (94,3%). Al profundizar en los meses del año, es posible observar que del año 2024 mayo (10,8%), octubre (10,25%) y julio (9,92%) concentran una mayor cantidad de casos policiales respecto al resto del año. Por su parte, los meses de febrero (6,50%), enero (6,84%) y diciembre (7,39%) muestran una baja concentración de los casos. Al profundizar en la distribución de los casos durante los días de la semana, se puede apreciar que los días lunes (14,88%) y viernes (14,44%) son los que concentran	-Déficit en acciones de control y vigilancia en el espacio público, especialmente en horarios nocturnos o de baja presencia comunitaria. -Percepción de bajos costos por cometer la infracción, asociado a una noción de disminuida eficacia del sistema de control policial y persecución penal. -Presencia de mercado informal de reducción de bienes robados (receptación). -Déficit en aspectos de diseño y protección de viviendas.	1. Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo. 2. Protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la intervención de los mercados de bienes robados. 3. Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.

- cierres perimetrales de baja altura, - pasajes con limitada visibilidad, - iluminación pública insuficiente, - y escasa vigilancia natural en horarios nocturnos. Estos factores situacionales, combinados con la movilidad peatonal reducida en ciertos horarios, generan condiciones propicias para la comisión de robos en viviendas habitadas en distintas zonas de la comuna.	Al profundizar en las edades, se puede apreciar que el 61,7% de ellos se encuentra en el tramo entre 30 a 49 años, seguido por el tramo de adolescentes entre 14 y 17 años, que concentra un 4,26% del total y luego, el tramo joven entre 18 y 29 años (31,9%). Al igual que en el caso de robos con violencia e intimidación, destaca la alta proporción de infractores menores de 30 años en general e incluyendo una proporción significativa de adolescentes, lo que se alinea con la tendencia comunal y nacional de participación juvenil en delitos contra la propiedad.	una mayor proporción de los casos. Al observar los horarios de ocurrencia se puede apreciar que la mayor parte de los casos se concentran entre 4:00-7:59 y 20:00-23:59. Dicho patrón se replica el año 2023. Horarios asociados a la ida y retorno laboral y a la disminución de presencia en las viviendas, condiciones que incrementan la vulnerabilidad residencial.	Algunos ejemplos de estos son⁵: - En el sector entre Avenida Lircay, Calle 20 Norte, avenida Canal de la Luz y Calle 22 norte se pueden observar cierres perimetrales de baja altura, escasa iluminación vial y abundante vegetación que limita la visibilidad. -En la intersección entre las Calles 2 Oriente y 1 Oriente también pueden observarse cierres perimetrales de baja altura y vegetación frondosa que limita la visibilidad.	4. Plan para la promoción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades. 5. Coordinación con funcionarios municipales en sala de monitoreo en conjunto con Cenco de Carabineros de Chile, para mejorar la detención de delitos flagrantes.
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

⁵ Esto es sólo a modo de ejemplo. Se recomienda complementar con información más específica sobre factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia de este tipo de problemáticas.

Lugares más afectados casos **por Robo en Lugar Habitado**, comuna de Talca.



Fuente: Carabineros de Chile, Talca 2025.

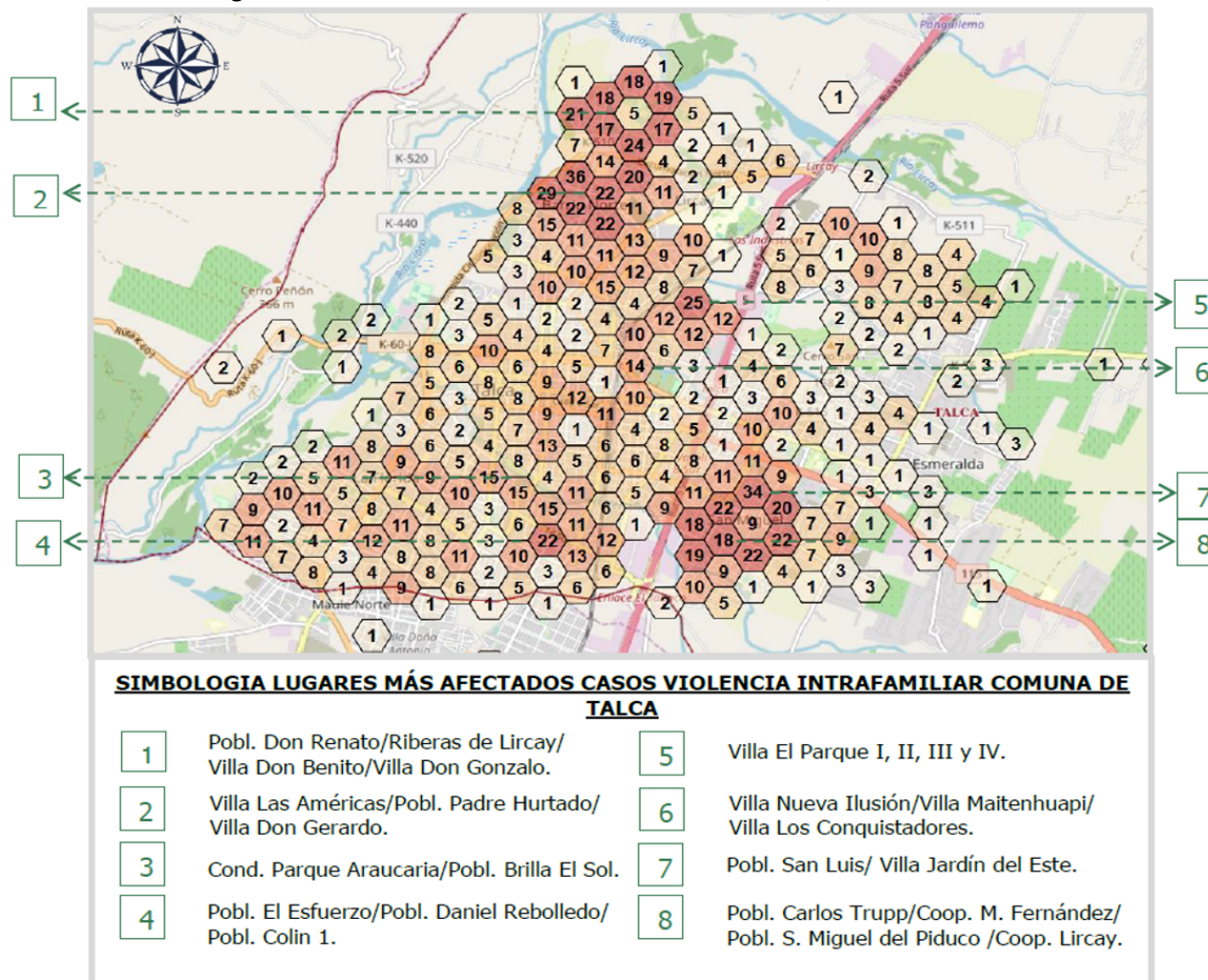
Tabla N°5: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas (Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar).**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Los casos de violencia intrafamiliar ocurren con mayor frecuencia en domicilios particulares (81,53%), seguidos por los casos ocurridos en la vía pública (12,53%). Al observar la distribución territorial del delito de violencia intrafamiliar, si bien se observa que esta problemática es transversal a la comuna, aparecen ciertos sectores relevados con una mayor concentración: Uno de ellos es el polígono delimitado por avenida San Miguel (al norte), Panamericana Sur (poniente) y, camino a San Miguel (al sur y al oriente). Otro sector está situado al norte de calle Circunvalación norte y aledaño a la ruta K-510 (condominio Don Clemente; complejo deportivo Héctor del Solar; Plaza Don Benito).	-Durante el año 2024 se registraron 1.868 víctimas de violencia intrafamiliar. De este total, una gran parte corresponde a mujeres (74,68%). En ellas, el mayor número se da en el tramo etario de 30 a 49 años (48,39%), seguido por el tramo de 18 a 29 años (27,89%). Al distinguir sobre los victimarios del delito de violencia intrafamiliar, se puede apreciar que una parte mayoritaria corresponde a hombres (76,05%).	Los casos de violencia intrafamiliar durante el año 2024 son registrados principalmente a través de denuncias (88,1%). La mayor parte de los casos del delito corresponde a violencia contra la mujer (74,68%), de los cuales un 63,44% corresponden a lesiones psicológica y, un 33,48% a lesiones leves. Al profundizar en la estacionalidad del delito, se puede apreciar que la mayor parte de los casos se encuentra en los meses de enero (10,1%) y diciembre (9,74%). Este comportamiento se asocia a dinámicas de estrés familiar, mayor convivencia en el hogar y situaciones de presión económica o relacional propias de las festividades de fin de año.	-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección, servicios de apoyo y asistencia. -Desconfianza hacia el sistema de justicia respecto a la eficacia de su labor, esto en vinculación a un desconocimiento del catálogo y aplicación de las penas asociadas. -Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.	1. Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a: a) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar. b) Procedimiento de denuncia. c) Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y, d) Catálogo de penas para agresores. 2. Plan de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Para ello se debe considerar el monitoreo de denuncias y de procedimientos vigentes.
Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.					

	Otro punto de concentración es el sector cercano al CESFAM Faustino González, delimitado por la Panamericana Sur, Alameda 2 norte, 18 oriente y 12 oriente. Puede verse, por último, que el sector entre el Estero Pejerreyes, el Río Claro y el parque Costanera muestra una elevada concentración de casos.	Dentro de este grupo, la distribución se concentra en los tramos etarios de 30 a 49 años (57%), seguido por los jóvenes de 18 a 29 años (25,50%).	En cuanto a los días de la semana, se puede observar que es el día domingo el que concentra una mayor cantidad de casos (17,71%). Aquello se replica también para el año 2023. , lo que coincide con momentos de mayor interacción familiar y menor aislamiento entre los miembros del hogar. Sobre los horarios donde se reporta mayormente el delito aparecen relevados los horarios entre las 12:00 y 16:00 horas (22,73%), 16:00 y 19:59 horas (22,41%) y, las 20:00 a las 23:59 horas (21,98%). Este patrón es similar al observado el año 2023. Estas franjas horarias coinciden con momentos de convivencia cotidiana, retorno a los hogares y actividades domésticas que pueden derivar en conflictos intrafamiliares que escalan a hechos de violencia.	-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención y protección.
				-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.	4. Plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad. Trabajo enfocado a promover la denuncia y aumentar las redes de apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
				-Bajo nivel de denuncias por casos de VIF.	5. Plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA con municipio).
				-Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de agresores.	
				-Dependencia económica de las víctimas.	6. Plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Lugares más afectados casos de **Violencia Intrafamiliar**, comuna de Talca.



Fuente: Carabineros de Chile, Talca 2024.

Tabla N°6: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas (Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la Ley de Drogas**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento progresivo en infracciones a la ley de drogas dentro de la comuna de Talca. Propósito Aumentar los niveles de control respecto infracción a la ley de drogas dentro de la comuna de Talca, poniendo especial énfasis en aquellas que apunten al delito de microtráfico.	La mayoría de la ocurrencia de casos policiales vinculados a infracciones a la ley de drogas transcurren en la vía pública con un 71,88%. Le siguen los domicilios particulares con un 15,63%. En tercer lugar, se encuentran los recintos de gendarmería con 3,13%. En cuanto a la espacialidad de las detenciones por delitos vinculados a la droga, se puede observar que estas están presentes en gran parte de la ciudad, las principales concentraciones se encuentran en los siguientes puntos: -Territorio centro de la ciudad, es específico la calle 1 sur, entre 2 y 7 oriente, siendo la calle 6 oriente el punto más importante de detenciones.	En la comuna se presenta un total den 197 de casos policiales. La mayoría de los infractores encasillan un rango etario de 18 a 29 años (52,36%) el rango de mayores de 30 años (36,22%) y último lugar, se posicionan los niños, niñas y adolescentes (NNA) (7,5%). En los 3 rangos, el delito con mayor frecuencia de detenciones es el microtráfico.	Las infracciones a la ley de drogas dentro de la comuna concentran un 2,8%. Si bien, es una cifra que puede considerarse baja, presenta una constante alza dentro de los últimos años. Las infracciones a la ley de drogas en la comuna tuvieron un aumento considerable el último año, aumento de 241 casos en el año 2023, a 411 en el 2024. Dejando una tasa de variación del 70,5%. Las infracciones con mayor número de detenciones que se encasillan dentro de la ley de drogas son: microtráfico (150), consumo de drogas (132) y tráfico (35). Delitos como consumo y porte de drogas, han tenido	Hay una latente normalización del consumo y venta de drogas por parte de la población. Uno de los orígenes de este fenómeno se puede encausar en la falta de control policial, especialmente en espacios públicos, que es donde más se sitúa este tipo de delito. Crecientes problemas de adicciones a drogas por parte de la comunidad, haciendo hincapié en la población joven, más cuando hablamos de NNA. Factores que pueden incidir en problemas de consumo tienen relación directa con problemas de salud mental; deserción escolar o problemas de aprendizaje; desarrollo de la vida en entornos vulnerables.	Aumentar la presencia de patrullaje policial en espacios públicos, con especial énfasis en los puntos y horarios claves en donde se registran mayores casos de delito. Al mejorar la presencia policial, habrá una mayor sensación de seguridad por parte de la comunidad, y, por ende, se irá dando una paulatina recuperación de los espacios públicos. Construir más vinculaciones con programas que trabajen directamente con NNA, con programas que trabajen problemáticas sobre adicciones como SENDA, y que a su vez su trabajo tenga el foco en intervenir vidas que se desarrollan en entornos vulnerables como el programa Lazos. El crear vínculos más fuertes brindará una cobertura más integral a los problemas de adicciones.

-Entre las calles 4 norte con alameda, hasta la altura de la 2 norte, abordando desde las calles 3 a 1 poniente, se presenta el segundo foco más relevante de detenciones.

- En calle 4 norte yendo hacia alameda 2 norte, con intersección en calle 11 a 14 oriente, también podemos examinar un número considerable de detenciones: el paso bajo nivel ubicado en el sector señalado, constituyo un factor de incidencia para la confluencia de delitos asociados a la ley de drogas.

-En las calles aledañas al Terminal de Talca, se puede presenciar otro centro de detenciones, especialmente dentro de las calles 3 y 2 sur con 12 oriente.

un aumento moderado. Mientras que infracciones como la elaboración/cultivo de drogas se ha visto disminuido de manera moderada.

Desde el Programa Denuncia Seguro, se han recibido 160 reportes con información delictual relacionada a droga dentro de la comuna de Talca. Del total de estas, 94,4% corresponden a denuncias por microtráfico, 3,1% por elaboración/cultivo de drogas y un 1,9% por tráfico. Al analizar la ocurrencia por día y hora de delitos, la mayor concentración de casos registrados ocurre el jueves entre 11:00 a 13:00 horas, donde las 12:00 hrs registra el punto máximo de casos. Asimismo, los martes entre 18:00 a 20:00. De lunes a viernes se presenta un continuo de casos a las 18:00 horas.

Falta de recursos económicos y/o oportunidades laborales, dejando como una salida económica la venta de drogas, cuando hablamos de victimarios que residen en territorios con características de alta vulnerabilidad socioeconómica y marginación social.

Desconocimiento de las sanciones que implica ser un infractor de la ley. Asimismo, existe una sensación de seguridad e impunidad en cuanto a las sanciones, puesto no se llevan a cabo los procedimientos policiales necesarios.

Sensación de miedo por parte de la comunidad respecto a realizar denuncias al verse expuestos ante los victimarios, considerando una baja protección policial y/o judicial.

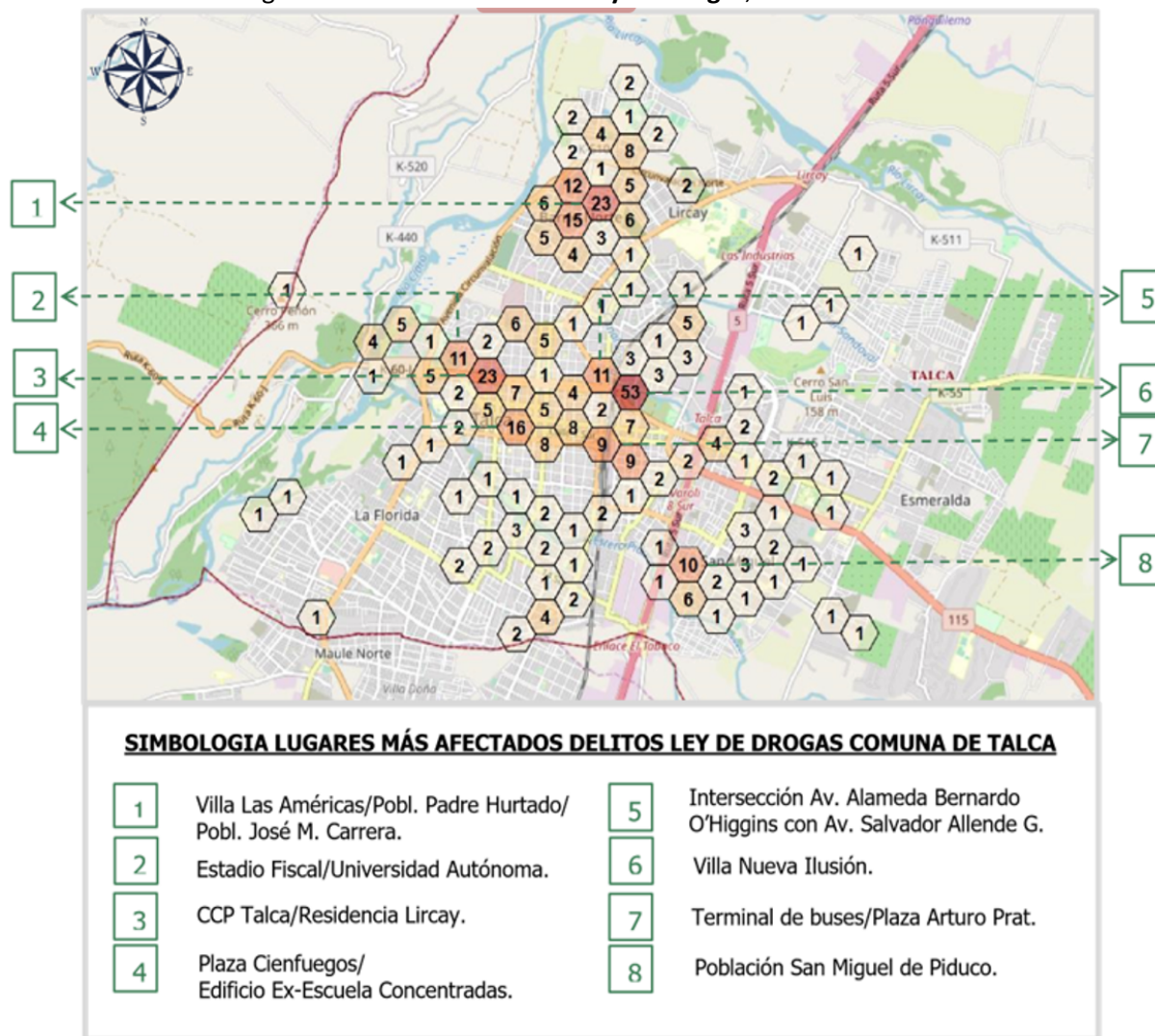
- Campañas de salud mental
- Vinculación con recintos educacionales, en espacial, aquellos que tienen una carga socioeconómica vulnerable importante.

- Generación de empleos/oficios
- Capacitaciones, foco en brindar herramientas para buscar el desarrollo económico de una manera legal.

- Reforzar las líneas de denuncia seguro.
- Más campañas en apoyo a víctimas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Lugares más afectados delitos **Ley de Drogas**, comuna de Talca.



Fuente: Carabineros de Chile, Talca 2025.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar no habitado en la comuna.		
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Reunión de coordinación de servicios de patrullaje preventivo entre Carabineros y Seguridad Municipal, con miras a concretar y disponer criterios de trabajo colaborativo.	Carabineros de Chile, Seguridad Municipal	Diciembre 2029
	2. Patrullaje preventivo policial focalizado en aquellos sectores que se reconozcan con mayor incidencia en este tipo de delitos.	Carabineros de Chile	Diciembre 2029
	3. Patrullaje preventivo focalizado desde Seguridad Municipal, implementando acciones preventivas que supongan pesquisa permanente de factores de riesgo sociales y situacionales que puedan tener incidencia en la comisión de delito de robo en lugar no habitado.	Seguridad Municipal	Diciembre 2029
	4. Reuniones semestrales de análisis y evaluación de la gestión colaborativa en materia de Patrullaje Preventivo, con miras a establecer recomendaciones de mejora.	Carabineros de Chile, Seguridad Municipal	Diciembre 2029
Componente 2	Protocolo de colaboración entre municipio, policías y fiscalías, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.		
Actividades	1. Constitución de mesa de trabajo orientada a definir líneas de acción colaborativas que permitan abordar e	Seguridad Municipal, Carabineros De Chile	Diciembre 2027

	implementar un seguimiento al tratamiento de este delito a nivel comunal.	PDI, Ministerio Público	
	2. Reuniones de análisis territorial en materia de procesos investigativos y operativos de fiscalización y control.	Seguridad Municipal, Carabineros, PDI.	Diciembre 2027
	3. Reuniones de coordinación con Fiscalía, en específico con profesionales a cargo Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, con miras a definir mecanismos de colaboración en torno a operativos y seguimiento de causas y situaciones visibilizadas en Consejos Comunales de Seguridad.	Seguridad Municipal, Ministerio Público (SACFI).	Diciembre 2029
Componente 3	Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas con unidades técnicas del municipio.		
Actividades	1. Constitución de un plan de trabajo colaborativo con el Programa de Apoyo a Víctimas, con miras a poder desarrollar una estrategia de difusión y derivación de casos desde una pesquisa desarrollada de nivel territorial.	Seguridad Municipal, CAVD	Marzo 2028
	2. Desarrollo de actividades de difusión y vinculación territorial de Programa de Apoyo a Víctimas en el contexto de intervención de Oficinas Barriales de Seguridad.	Seguridad Municipal, CAVD	Abril 2028
	3. Desarrollo de reuniones de coordinación con otras unidades municipales que tributen al plan de trabajo colaborativo diseñado entre Seguridad Municipal y CAVD.	Seguridad Municipal, CAVD	Mayo 2028
Componente 4	Plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.		
Actividades	1. Difusión del servicio de patrullaje preventivo como mecanismo de vinculación directa con la comunidad y de pesquisa activa de factores de riesgo.	Seguridad Municipal	Julio 2028
	2. Definición de líneas de acción específicas (talleres y ferias preventivas en espacios públicos) en un marco estratégico focalizada territorialmente, de acuerdo a reportes desarrollados desde el patrullaje preventivo.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile	Diciembre 2028

	3. Reuniones con representantes de centros comerciales focalizados en base al reconocimiento de problemáticas de seguridad, con miras a consolidar acciones preventivas en la materia.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, PDI, Inspección Municipal.	Enero 2028
	4. Realización de ferias preventivas en espacios comerciales de la comuna.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, PDI.	Abril 2028
Componente 5	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos en lugar no habitado en espacios específicos y promover conductas de autocuidado, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Campañas preventivo-informativas, involucrando una colaboración desde la red de instituciones que se hacen cargo de la seguridad pública, dispuestas en territorios que advierten riesgos objetivos respecto a la comisión de delito.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, PDI.	Diciembre 2028
	2. Desarrollo de tips preventivos para que estén disponibles en redes sociales del Municipio, de tal manera de poder hacer más extensivo el impacto de la estrategia preventiva.	Seguridad Municipal	Diciembre 2027
	3. Reunión de planificación de actividades de difusión en la materia.	Seguridad Municipal, Departamento Comunicaciones Municipalidad de Talca, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Diciembre 2027

	4. Realización de campañas preventivas	Seguridad Municipal, Departamento Comunicaciones Municipalidad de Talca, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Enero 2028.
Componente 6	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Pesquisa y registro permanente de factores de riesgo situacional, que permita tener una identificación y seguimiento del panorama de seguridad de la comuna a nivel territorial, orientada al reconocimiento de focos de	Seguridad Municipal	Diciembre 2029

	intervención para la elaboración de proyectos.		
	2. Desarrollo y presentación de proyectos para aquellos sectores que registren mayor riesgo delictual, de acuerdo a la información revisada en sistema SIED, coordinación con las policías y revisión de factores de riesgo desde el patrullaje preventivo.	Seguridad Municipal	Diciembre 2029
	3. Realización de operativos de arreglo de luminarias, poda de árboles y limpieza de espacios públicos, de acuerdo a reportes de pesquisa trimestral de factores de riesgo en espacios públicos.	Seguridad Municipal, Departamento Aseo y ornato, Departamento Alumbrado público.	Diciembre 2029
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres.		
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo.		

Actividades	1. Patrullaje preventivo focalizado implementado desde Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile	Diciembre 2027
	2. Coordinación de operativos que favorezcan el adecuado abordaje de los factores de riesgo situacional detectados por el patrullaje preventivo en los sectores focalizados.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Departamento Aseo y Ornato, Departamento Alumbrado Público	Diciembre 2027
	3. Patrullaje preventivo focalizado desde Seguridad Municipal, implementando acciones preventivas que supongan pesquisa permanente de factores de riesgo sociales y situacionales que puedan tener incidencia en la comisión de delito de robo en lugar habitado.	Seguridad Municipal	Diciembre 2027
	4. Reuniones semestrales de análisis y evaluación de la gestión colaborativa en materia de Patrullaje Preventivo, con miras a establecer recomendaciones de mejora.	Carabineros de Chile Seguridad Municipal	Diciembre 2027
Componente 2	Protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la intervención de los mercados de		

	bienes robados.		
Actividades	1. Mesa de prevención y control, que involucre la participación de las policías, Seguridad Municipal e Inspección Municipal.	Seguridad Municipal	Enero 2028
	2. Operativos a desarrollar desde el protocolo definido desde mesa de prevención y control.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Diciembre 2028
	3. Reuniones de análisis territorial en materia de procesos investigativos y operativos de fiscalización y control.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Diciembre 2028

Componente 3	Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.		
Actividades	1. Talleres de difusión del rol y la funcionalidad preventiva de los comités de seguridad vecinal	Seguridad Municipal	Agosto 2029
	2. Proceso de capacitación en materia de formación y operación de comités vecinales de seguridad.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, PDI	Diciembre 2029
	3. Reuniones de acompañamiento en proceso de formación y operación de comités vecinales de seguridad.	Seguridad Municipal	Enero 2029
	4. Proceso de seguimiento y sistematización de experiencias preventivas desarrolladas desde comités vecinales de seguridad.	Seguridad Municipal	Diciembre 2029
Componente 4	Plan para la promoción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.		
Actividades	1. Trabajo de difusión y capacitación para líderes vecinales en materia de medidas de cuidado y protección de viviendas.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile	Agosto 2028
	2. Desarrollo de campañas preventivas.	Seguridad Municipal	Agosto 2028
	3. Talleres en materia de ley de copropiedad y alcances para la seguridad pública.	Seguridad Municipal	Agosto 2028
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos,		

	incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.		
Componente 1	Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		

Actividades	1. Elaboración material preventivo.	Seguridad Municipal, SernamEG,	Noviembre 2028
	2. Campañas preventivas en espacios públicos, en las cuales participen instituciones que dispongan oferta programática en materia de mujer y enfoque de género.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer, SernamEG, Prodemu	Diciembre 2028
	3. Desarrollo de campañas preventivas en sectores que reconozcan una mayor presencia de VIF.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Prodemu, Carabineros de Chile	Diciembre 2028
	4. Desarrollo de talleres preventivos en coordinación con SernamEG y Ministerio Público.	Seguridad Municipal, SernamEG, Ministerio Público	Diciembre 2029
Componente 2	Plan de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Para ello se debe considerar el monitoreo de denuncias y de procedimientos vigentes.		
Actividades	1. Definición de estrategia colaborativa de prevención con SernamEG, Fundación Prodemu y Carabineros de Chile en materia de VIF.	Seguridad Municipal, SernamEG, Carabineros de Chile, Prodemu, PDI, Ministerio Público.	Agosto 2028
	2. Trabajo colaborativo en materia de formación de monitores preventivos en materia de VIF, con miras a favorecer el desarrollo de denuncia e investigación.	Seguridad Municipal, SernamEG,	Diciembre 2028
	2. Reuniones trimestrales de seguimiento en materia de focos investigativos y	Seguridad Municipal,	Diciembre 2029
	procedimientos vigentes.	SernamEG, Carabineros de Chile, Prodemu, PDI, Ministerio Público.	

Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención y protección.		
Actividades	1. Definición de plan de gestión colaborativo en base a oferta preventiva disponible en materia de violencia.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Carabineros de Chile, PDI.	Mayo 2028
	2. Elaboración de protocolos de detección y derivación de casos.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Carabineros de Chile, PDI.	Agosto 2028
	3. Seguimiento de casos atendidos por la oferta disponible.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Carabineros de Chile, PDI.	Diciembre 2029
Componente 4	Plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad. Trabajo enfocado a promover la denuncia y aumentar las redes de apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Conversatorios referidos a la toma de conciencia y valor de la denuncia de VIF con líderes vecinales.	Seguridad Municipal, SernamEG, Prodemu, Carabineros de Chile	Agosto 2029
	2. Coordinación con el Programa de Prevención en Violencia contra las mujeres, orientada a visibilizar el rol de agentes preventivos, vinculando este servicio con el apoyo profesional desde la Dirección de Seguridad Municipal.	Seguridad Municipal, SernamEG,	Agosto 2028
Componente 5	Plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA con municipio).		
Actividades	1. Coordinación entre Seguridad Municipal y SENDA Regional orientada a la	Seguridad Municipal,	Diciembre 2027

	articulación de los dispositivos de intervención.	SENDA Regional	
	2. Mapeo sectorial referido a la presencia de agresores asociados al consumo de drogas y alcohol.	Seguridad Municipal, SENDA Regional, SernamEG	Agosto 2028
	3. Monitoreo de la ejecución de los dispositivos locales de intervención para agresores.	Seguridad Municipal, SENDA Regional, SernamEG	Octubre 2029
Componente 6	Plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.		
Actividades	1. Reuniones de coordinación y análisis de la oferta local en materia educacional y capacitación laboral, con miras a consolidar líneas de acción a implementar.	Seguridad Municipal	Diciembre 2028
	2. Difusión de oferta local educacional y capacitación laboral en sectores focalizados de la comuna.	Seguridad Municipal	Diciembre 2028
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Aumentar el control de actividades delictuales en la comuna y fortalecer los mecanismos de denuncia a nivel comunitario respecto a la Ley de Drogas.		
Componente 1	Estrategia a nivel comunal donde el municipio, SENDA y establecimientos educacionales promocionen la oferta de prevención y tratamiento disponible para niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.		
Actividades	1. Reunión de coordinación intersectorial orientada a la generación de estrategia de intervención en prevención de delito en NNA.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, DAEM	Diciembre 2028
	2. Elaboración de mapa de riesgos de concentración de delitos e incivildades asociadas al consumo de drogas y alcohol.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, Programa Lazos.	Diciembre 2028

	3. Reuniones de seguimiento en torno a líneas de acción con foco preventivo desplegadas en sectores que reconozcan mayor concentración de delitos que involucren la participación de NNA.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile.	Diciembre 2028
	4. Talleres educativos dirigidos a comunidades escolares, en prevención de consumo de drogas y alcohol.	Seguridad Municipal, DAEM, SENDA Previene	Diciembre 2029
Componente 2	Vigilancia municipal de locales y botillerías		

	cercanas a establecimientos educacionales.		
Actividades	1. Reunión de planificación de operativos de fiscalización.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile.	Agosto 2028
	2. Operativos de fiscalización y control.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile.	Diciembre 2028
	3. Seguimiento y reporte de operativos desarrollados.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile.	Enero 2029
Componente 3	Estrategia de coordinación entre el municipio, SEREMI de educación del Maule y establecimientos educacionales de la comuna para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.		
Actividades	1. Solicitud de diagnóstico a nivel de establecimientos educacionales respecto a la situación de deserción escolar.	Seguridad Municipal, DAEM, SEREMI Educación	Enero 2028
	2. Desarrollo de reuniones de coordinación orientadas a la detección y derivación al Programa de Reinserción Escolar, integrando a la SEREMI de Educación y los establecimientos educacionales.	Seguridad Municipal, DAEM, SEREMI Educación	Enero 2029

Componente 4	Plan de articulación del municipio con policías, escuelas y MEJOR NIÑEZ, para derivar NNA a programa Lazos. En función de esta derivación se podrían aplicar 3 posibles intervenciones acordes al nivel de riesgo presentado por el NNA.		
Actividades	1. Elaboración de plan de articulación	Seguridad Municipal, MEJOR NIÑEZ, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Marzo 2029
	2. Reuniones de coordinación referentes a implementación del plan de articulación	Seguridad Municipal, MEJOR NIÑEZ, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Abril 2029
	3. Establecimiento de protocolos de derivación.	Seguridad Municipal, MEJOR NIÑEZ,	Junio 2029
		Programa Lazos, Carabineros de Chile.	
	4. Reuniones de confirmación y seguimiento de plan de articulación con MEJOR NIÑEZ con foco en derivación a Programa Lazos.	Seguridad Municipal, MEJOR NIÑEZ, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Octubre 2029
	5. Seguimiento de la derivación de casos y atención del programa Lazos.	Seguridad Municipal, MEJOR NIÑEZ, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Enero 2029
Componente 5	Estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales, disponibilidad de recursos e iniciativas para promover el deporte o actividades artísticas dentro de la comuna, especialmente durante los meses de vacaciones, dado que presentan la mayor concentración de delitos protagonizados por NNA.		
Actividades	1. Reunión de coordinación con miras a establecer lineamientos de acción que conformen una estrategia municipal de promoción del deporte y la cultura como herramientas preventivas en materia de delito con foco en NNA.	Seguridad Municipal, Corporación de Cultura, Corporación de Deportes.	Octubre 2028

	2. Realización de actividades recreativas y culturales a desarrollar en sectores en donde se reconozca mayor presencia de NNA involucrados en delitos	Seguridad Municipal, Corporación de Cultura, Corporación de Deportes.	Enero 2029
	3. Sistematización y evaluación de implementación de estrategia municipal de promoción deportiva y cultural.	Seguridad Municipal, Corporación de Cultura, Corporación de Deportes.	Abril 2029

Fuente: Elaboración propia.

4. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°8: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Contribuir en reducir el nivel de robo en lugar no habitado, cometido por hombres jóvenes y adultos.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo con en lugar no habitado ocurridos en la comuna en el año t.	$((\text{Casos policiales de robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna en el año t} / \text{Casos policiales de robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna el año t1}) - 1) * 100$		Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo en lugar no habitado realizado en el año t, según lo planificado.	$(\text{Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar no habitado realizados en el año t} / \text{Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación planificados en el año t}) * 100$	90%	-Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo delictual. -Reporte de sesiones STOP.

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Elaboración de protocolo de colaboración entre municipio, policías y fiscalías, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	Implementación del protocolo de colaboración, en el año t.	Protocolo de trabajo implementado en el año t.	1	-Documento de Protocolo de trabajo. -Informe que dé cuenta de la implementación del Protocolo de trabajo.
Componente 3	Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas con unidades técnicas del municipio.	Implementación de plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas, en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.	Porcentaje de actividades en el espacio público realizadas desde la agenda acordada por vecinos y locatarios en el año t, según lo planificado.	(Número de actividades en el espacio público realizadas desde la agenda acordada por vecinos y locatarios en el año t/ Número de actividades en el espacio público planificadas desde la agenda acordada por vecinos y locatarios en el año t)*100	90%	-Agenda acordada por vecinos y locatarios. -Reporte de las actividades realizadas.
Componente 5	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de campañas comunicacionales ejecutadas en el año t.	(Número de campañas comunicacionales ejecutadas en el año t/ Número de campañas comunicacionales planificadas en el año t)*100	90%.	-Documento de planificación de las campañas a implementar. -Informes de campañas comunicacionales ejecutadas.

Componente 6	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutados en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificados en el año t)*100	90%.	-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.
--------------	--	---	---	------	--

Propósito 2	Contribuir en reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de variación de casos de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t.	((Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t/ Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna el año t-1) -1)*100		Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo en lugar habitado realizado en el año t, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado planificados en el año t)*100	90%	-Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo delictual. -Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la intervención de los mercados de bienes robados.	Implementación de protocolo para la realización de primeras diligencias implementado en el año t.	Protocolo para la realización de primeras diligencias implementado en el año t.	1	-Documento de protocolo para la realización de primeras diligencias. -Informe que dé cuenta de la implementación del protocolo para la realización de primeras diligencias.

Componente 3	Plan de conformación de organizaciones comunitarias orientadas a la detección y control informal para facilitar la respuesta institucional oportuna.	Implementación de plan conformación de organizaciones comunitarias, en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas con unidades técnicas del municipio. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Plan para la promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de	Implementación de plan para la promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas, en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas.

	protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.				-Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Propósito 3	Contribuir en reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100		Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Campaña informativa implementado en el año t.	Campaña implementada en el año t	1	-Campaña informativa. -Informe que dé cuenta de la implementación de la campaña.

Componente 2	Elaboración de estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Para ello se debe considerar el monitoreo de denuncias y de procedimientos vigentes.	Plan estratégico de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Documento que contiene el plan estratégico de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención y protección, evitando la victimización secundaria.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial implementado en el año t.	Plan de articulación de la oferta local implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan de

					articulación de la oferta local.
Componente 4	Articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad. Trabajo enfocado a promover la denuncia y aumentar las redes de apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad, en el año t.	Implementación del plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad en el año t.	1	-Documento que contiene el plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad en la comuna. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.

Componente 5	Talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos, para la transmisión de información y herramientas técnicas en prevención.	Porcentaje de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos realizado en el año t, según lo planificado.	(Número de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos realizados en el año t/ Número de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos planificados en el año t)*100	90%	-Informe que dé cuenta de la implementación de los talleres realizados.
Componente 6	Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas. (Coordinación oficina SENDA con municipio).	Plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, en el año t.	Implementación del plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, en el año t.	1	-Documento que contiene el plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 7	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF, en el año t.	Implementación del plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF, en el año t.	1	-Documento que contiene el plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Propósito 4	Contribuir en el aumento de control a la infracción a la ley de drogas mediante la implementación de estrategias socio comunitarias para la prevención de consumo de drogas y alcohol, principalmente a NNA y jóvenes.	Porcentaje de variación de casos policiales de IAD ocurridos en la comuna el año 2026-2029	((Nº de casos policiales de IAD ocurridos en la comuna en el año t /Nº de casos policiales de IAD ocurridos en la comuna en el año t)-1)*100	Aumentar 2% para los 4 años de duración del plan.	Sied Territorial, STOP, Carabineros, estadísticas SPD.

Componente 1	Desarrollo de una estrategia a nivel comunal donde el municipio, SENDA y establecimientos educacionales promocionen la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.	Estrategia a nivel comunal donde se promocioe la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores. Porcentaje de informes técnicos patente OH realizados durante el año t, según lo planificado.	Implementación de estrategia a nivel comunal donde se promocioe la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores, en el año t.	1	-Documento que contiene la estrategia a nivel comunal donde se promocioe la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores. -Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia.
Componente 2	Mayor vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios.	Porcentaje de compromisos de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios realizados en el año t, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios planificados en el año t)*100	90%	-Plan de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo delictual. -Reporte que dé cuenta de los compromisos de vigilancia realizados.
Componente 3	Estrategia de coordinación entre el municipio, SEREMI de educación del Maule y establecimientos educacionales de la comuna para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.	Estrategia de coordinación para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación. Porcentaje de sesiones realizadas en el año t, según lo planificado.	Implementación de estrategia de coordinación para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación, en el año t.	1	-Documento que contiene la estrategia de coordinación para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación. -Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia

Componente 4	Plan de articulación del municipio con policías, escuelas y MEJOR NIÑEZ, para derivar NNA a programa Lazos. De esta derivación se podrían aplicar 3 posibles intervenciones acordes al nivel de riesgo presentado por el NNA.	Plan para articular derivaciones de NNA a programa Lazos.	Implementación de plan para articular derivaciones de NNA a programa Lazos, en el año t.	1	-Documento que contiene plan para articular derivaciones de NNA a programa Lazos. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 5	Estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales, disponibilidad de recursos e iniciativas a promover el deporte o actividades artísticas dentro de la comuna, especialmente durante los meses de vacaciones, donde se presenta la mayor concentración de delitos protagonizados por NNA.	Porcentaje de sesiones en contexto escolar con enfoque preventivo realizadas en el año t.	Implementación de estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales, en el año t.	1	-Documento que contiene estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales. -Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS
CONFECCIÓN PLAN COMUNAL
SEGURIDAD PÚBLICA:

JUAN ULLOA REBOLLEDO
FELIPE REY MARTÍNEZ
MAURICIO ARANCIBIA HERNÁNDEZ